

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ARTES TRADICIONALES - LINEAMIENTOS

Fecha límite de solicitud anual: 1o. de octubre
(O el SIGUIENTE día laborable si el 1o. de octubre cae en fin de semana) Emily
West Hartlerode, Subdirectora
541-346-3820 o efanado@uoregon.edu

IMPORTANTE: Favor de enviar todo el contenido de la solicitud solamente en inglés. Los lineamientos están publicados en español para que exista mayor claridad y comprensión.

Las artes tradicionales expresan la herencia y las prácticas culturales vivas de una comunidad. El **Programa de Formación en Artes Tradicionales** (TAAP en inglés) reconoce los conocimientos y las habilidades de las personas artesanas y artistas tradicionales para ayudar a los mentores con experiencia a transmitir sus tradiciones vivas a los aprendices más prometedores de la misma comunidad y patrimonio cultural.

La Red de Vida Folclórica de Oregón (OFN en inglés) documenta, apoya y celebra las artes tradicionales y las prácticas culturales en Oregón. La OFN tiene un gran impacto en comunidades y tribus, ya que capacita a quienes preservan las tradiciones para mantenerlas y poder transmitir sus habilidades y conocimientos. **Si usted conoce a personas que califiquen para este programa, favor de enviarnos sus recomendaciones.**

Póngase en contacto con OFN si

(1) usted es una persona mentora del programa TAAP y trabaja con aprendices entre los 14 y 18 años de edad. La Universidad de Oregón exige otras acciones (verificación de antecedentes, capacitación y una declaración firmada que compruebe que otra persona estará presente en todas las lecciones) para proteger tanto a la persona que proporciona la mentoría como al aprendiz, y se llevarán a cabo de forma gratuita tras su adquisición.

(2) Si tiene pensado presentar la solicitud con un aprendiz que sea miembro de su familia, si vuelve a presentar la solicitud con el mismo aprendiz o si presenta la solicitud con más de un aprendiz.

No se puede solicitar:

(1) La apropiación cultural NO es elegible en el programa TAAP.

(2) Quienes sean aceptados para el programa TAAP no pueden solicitar dos años seguidos. Usted debe esperar durante un año antes de volver a hacer la solicitud. Esta regla también incluye las personas aceptadas en la misma familia. Las personas solicitantes al programa TAAP no son elegibles si un miembro de la familia fue aceptado el año anterior, pero todos en la familia serán elegibles nuevamente después de esperar un año.

El programa TAAP es financiado parcialmente por el Programa de Artes y Artesanías Tradicionales de la Dotación Financiera Nacional para las Artes (NEA en inglés) y la Comisión de Artes de Oregón. La OFN está administrada por el Museo de Historia Natural y Cultural y tiene el apoyo parcial de la NEA, la Comisión de Artes de Oregón, la Sociedad de Historia de Oregón, la Biblioteca Knight de la Universidad de Oregón y el programa de Folclore y Cultura Pública de la Universidad de Oregón.

*Favor de leer cuidadosamente estos lineamientos antes de llenar su solicitud.
Le podemos ayudar. ¿Tiene preguntas? ¡Llámenos!*

1. Cronograma del Programa de Formación en Artes Tradicionales (TAAP)

- 1o. de octubre: Fecha límite para presentar su solicitud.
- Noviembre: Revisión por parte del panel.
- Diciembre: Avisos a las personas postulantes; contratos preparados.
- Enero: Envío del primer pago; comienza la formación.
- De enero a agosto: El personal de la OFN visita a la persona mentora para documentar la tradición (entrevista y fotos o vídeo).
- De mayo a julio: Presentaciones públicas; la OFN envía los formularios del Informe de Evaluación final.
- Agosto: Se envía el pago final después de que las personas artistas presentan los formularios del Informe de Evaluación.

2. Monto de la subvención

Las formaciones aceptadas ascienden usualmente a \$3.000 o \$4.000 y básicamente financian los honorarios de instrucción de las personas que proporcionan la mentoría. El resto cubre el viaje de mentores y aprendices, además de los suministros necesarios (por ejemplo, madera, pasto, cuero, cuentas) pero no los **equipos permanentes** (por ejemplo, instrumentos musicales, herramientas, aparatos electrónicos de grabación).

3. Fecha límite de las solicitudes

TODO EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD debe estar en la oficina de la OFN a más tardar hasta las 5:00 p. m. del día 1o. de octubre O al SIGUIENTE día laborable si el 1o. de octubre cae en fin de semana.

HAY DOS MANERAS DE PRESENTAR:

Envíos por correo electrónico: firme, escanee y envíe por correo electrónico la solicitud completada (incluyendo TODO el material de respaldo) como adjunto a: eafanado@uoregon.edu. Si sus archivos son muy grandes como para enviarlos por correo electrónico, por favor use WeTransfer: <https://wetransfer.com/> para compartir hasta 2GB gratis. **No use DropBox, One Drive, u otras plataformas.**

Envíos en formato físico: envíe o entregue personalmente una fotocopia firmada de su solicitud completada (incluyendo TODO el material de respaldo) a la dirección indicada abajo. Se recibirán las solicitudes a más tardar hasta las 5:00 p. m. del día 1o. de octubre **O del SIGUIENTE día laborable si el 1o. de octubre cae en fin de semana.** Ésta no es una fecha límite para el matasellos. No confíe en el Correo de los Estados Unidos para entregar por correo expreso hasta la fecha límite. Si tiene dudas, use un servicio de rastreo para asegurarse de que el contenido de su solicitud llegue a OFN el día o antes de la fecha límite. Para esto, recomendamos UPS o FedEx:

ENVÍE A:

**Emily West Hartlerode
Oregon Folklife Network
242 Knight Library 6204
University of Oregon
Eugene, OR 97403-6204**

4. Información sobre las solicitudes y el proceso:

Instrucciones para las solicitudes

- Favor de escribir (tipo de fuente Times New Roman de tamaño 12, a doble espacio) o con letra de molde legible.
- Favor de revisar con cuidado su solicitud antes de enviarla.
- Use una lista de verificación para asegurarse de que ha incluido todos los componentes.

Cartas de apoyo para la persona mentora.

Necesitamos tres (3) cartas de apoyo de personas que conozcan el trabajo de la persona mentora. Las cartas pueden ser de asistentes a sus talleres, exmaestros, miembros de la comunidad, instituciones artísticas, líderes tribales, etc. Deben indicar el cargo o los antecedentes del/a remitente, los conocimientos y destrezas tradicionales de la persona mentora, vínculos culturales con la comunidad que representa la tradición y por qué es importante para la tribu o comunidad cultural continuar con esta tradición cultural. Las cartas **firmadas** deben ser presentadas con el membrete (si corresponde) del/a remitente, dirigidas a la Red de Vida Folclórica de Oregón (OFN) y **se deben enviar junto con la solicitud** ya sea en fotocopia o escaneadas, en forma digital. **Las solicitudes que se envían sin cartas de apoyo no son elegibles para su revisión.**

Cartas de apoyo para la persona aprendiz:

Incluya al menos una (1) y menos de tres (3) cartas de personas que conozcan el trabajo de la persona aprendiz, pero NO del/a mentor/a propuesto/a. Estas cartas pueden ser de maestros, miembros de la comunidad, instituciones artísticas, líderes tribales, etc. Deben indicar el cargo o los antecedentes del/a remitente y la ética de trabajo, los conocimientos y destrezas del/a aprendiz relativas a la tradición, los vínculos culturales con la comunidad a la que representa la tradición, y por qué es importante para la comunidad cultural o tribu continuar con esta tradición cultural. Las cartas **firmadas** deben ser presentadas con el membrete (si corresponde) del/a remitente, dirigidas a la Red de Vida Folclórica de Oregón (OFN) y **deben ser enviadas junto con la solicitud**, ya sea en fotocopia o escaneadas, en forma digital. **Las solicitudes que se envían sin cartas de apoyo no son elegibles para su revisión.**

Muestras de obras para la persona mentora

Envíe tres (3) ejemplos del mejor trabajo de la persona mentora. Los ejemplos de obras tales como grabaciones, fotos o vídeos deben mostrar el dominio de la tradición cultural del o de la mentora que se propone para la formación. Estos ejemplos deben demostrar excelencia. Aceptaremos ejemplos de obras que presenten tanto a la

persona mentora como al aprendiz, pero ambos **DEBEN** tener ejemplos de obras diferentes. **Las solicitudes que se envían sin cartas de apoyo no son elegibles para su revisión.**

No envíe obras de arte originales. La OFN prefiere ejemplos de obras en formato digital (por ejemplo, fotos, grabaciones de audio o vídeo) enviadas en una unidad USB, CD, DVD o en una lista de enlaces a páginas web para contenidos por internet. La OFN aceptará diapositivas, cintas o fotos actuales. Para que le devuelvan sus materiales, por favor adjunte un sobre o un embalaje con su dirección. **Asegúrese de que cada ejemplo de obra digital o física que nos envíe esté numerado (1-3) y etiquetado con su nombre.**

- Cada foto, archivo de audio, vídeo, artículo, etc. individual significa un ítem de respaldo.
- Filmaciones en audio o visuales. Revisaremos solamente 3 minutos de cada ejemplo.
 - Indique los momentos donde empiezan y terminan las presentaciones de audio o vídeo en los 3 minutos. Si no se indica ningún segmento, se reproducirá los ejemplos durante tres minutos desde el principio.

No olvide indicar en la solicitud:

- El título de cada ejemplo de la obra
- El formato (foto: jpeg, fotocopia; audio: CD, mp3, enlace a una página web; vídeo: DVD, enlace a una página web)
- Una breve descripción de cada ejemplo de la obra (1 frase)
- Una breve nota sobre la relevancia de cada obra respecto a la formación propuesta. ¿Cómo demuestra ese ejemplo sus destrezas o habilidades?

Muestras de obras para la persona aprendiz

Los ejemplos de obras del aprendiz son muy importantes para que el panel evalúe la solicitud. Ejemplos de obras tales como grabaciones, fotos o vídeos deben demostrar una experiencia considerable en la tradición cultural propuesta para esta formación. Los ejemplos deberán mostrar la gran promesa de la persona propuesta como aprendiz en la tradición cultural que es el núcleo de la formación. Aceptaremos ejemplos de obras que presenten tanto al mentor como al aprendiz, pero ambos **DEBEN** tener ejemplos de obras diferentes. **Las solicitudes que se envían sin ejemplos de obras no son elegibles para su revisión.**

No envíe obras de arte originales. La OFN prefiere ejemplos de obras digitales (por ejemplo, fotos, grabaciones de audio o vídeo) presentadas en una unidad USB, CD, DVD o por enlaces a páginas web para los ejemplos en internet. La OFN aceptará diapositivas, grabaciones o fotos actuales. Para que le devuelvan los materiales de apoyo, por favor adjunte un sobre o embalaje con su dirección. **Asegúrese de que cada ejemplo de obra digital o física esté numerado (1-2) y etiquetado con su nombre.**

- Cada foto, archivo de audio, vídeo, artículo, etc. individual significa un ítem de apoyo.
- Filmaciones en audio o visuales. Revisaremos solamente 3 minutos de cada ejemplo.
 - Indique los momentos donde empiezan y terminan las presentaciones de audio o vídeo en los 3 minutos. Si no se indica ningún segmento, se reproducirá los ejemplos durante tres minutos comenzando desde el principio.

No olvide indicar en la solicitud:

- El título de cada ejemplo de obra
- El formato (foto: jpeg, fotocopia; audio: CD, mp3, enlace a una página web; vídeo: DVD, enlace a una página web)
- Una breve descripción de cada ejemplo de obra (1 frase)
- Una breve nota sobre la relevancia de cada obra respecto a la formación propuesta. ¿Cómo demuestra ese ejemplo sus destrezas o habilidades?

Presentación pública:

Las formaciones del programa TAAP exigen una presentación pública de la tradición financiada. Por favor indique el lugar propuesto, las fechas posibles y un plan de promoción. Bibliotecas públicas, parques y centros comunitarios pueden ser buenos lugares para la demostración o actuación. Las presentaciones pueden ser de varias maneras, pero deben ser accesibles al público. Cuando tenga programada su presentación pública, por favor infórmenos sobre sus planes al menos un mes antes de que se realice la presentación. Igualmente, por favor invite a sus legisladores al evento. OFN le ofrecerá una redacción sugerida para que prepare esta invitación.

Otros materiales opcionales de apoyo:

Cada equipo de mentores o aprendices puede enviar hasta **cinco (5) páginas** de otros materiales de respaldo (notas del programa, folletos, videoclips, volantes, etc.). Si va a incluir más páginas, revisaremos **solamente** las primeras cinco (5) páginas.

Proceso de selección

Un panel de expertos culturales y folcloristas profesionales revisa y analiza todas las solicitudes elegibles y hace recomendaciones al Director Ejecutivo de la OFN para las selecciones finales.

Criterios de evaluación

Las solicitudes deben demostrar claramente lo siguiente:

1. el tradicionalismo y la excelencia artística de la persona que proporciona la mentoría
2. el valor de la tradición para la comunidad
3. el dominio y el compromiso del aprendiz hacia la tradición
4. que el mentor o mentora y la persona aprendiz compartan la misma comunidad cultural (étnica, tribal, religiosa, ocupacional) donde se origina la tradición
5. un plan de lecciones claro, razonable y efectivo
6. un plan práctico para la presentación pública

DEFINICIONES:

Preservador/a cultural: Artista popular o tradicional que practica, transmite y preserva activamente las tradiciones culturales vivas de la comunidad cultural a la que pertenece y que se le conoce y reconoce en esa misma comunidad.

Tradición: Habilidad cultural (música, danza, artesanía, culinaria, arte, etc.) aprendida y compartida entre los miembros de una comunidad cultural o tribu.

Formación: Sistema dentro de un período de tiempo definido en el cual un o una artesana y artista instruye a un aprendiz sobre las habilidades, técnicas, valores y arte necesarios en un período de tiempo y a través de una capacitación intensiva.

Comunidad: Grupo de personas con una herencia en común, por ejemplo, un patrimonio étnico, tribal, ocupacional, regional o religioso. Los miembros de la comunidad suelen aprender las artes tradicionales de su cultura a través del tiempo, por interacciones personales, por observación, imitación, y de boca en boca.

Mentor o mentora: Persona reconocida por la comunidad y por sus colegas por ser practicante ejemplar de una tradición. Deben ser de la misma herencia cultural que la tradición que enseñan.

Aprendiz: Alguien con habilidades considerables que profundiza sus conocimientos y destrezas con ayuda de una persona mentora. Los y las aprendices deben ser de la misma comunidad cultural que la tradición que se está enseñando. Si la tradición a enseñar incluye la realización de una ceremonia formal que indique que posee la capacidad, el o la aprendiz ya debe haber realizado esta ceremonia.

Vida folclórica: Vida folclórica, también referida como folclore o arte tradicional, abarca conocimientos diarios, artes y la sabiduría popular que se transmite en las comunidades a través de la imitación, las conversaciones y la práctica. Son artes enraizadas en la vida cultural de una comunidad cuyos miembros comparten un idioma, una herencia étnica, religión, ocupación o región geográfica comunes. Nuestra vida folclórica cambia a medida que la gente y nuestro medio ambiente cambian y a medida que interactúan grupos nuevos con grupos ya establecidos. La vida folclórica incluye formas tan nuevas como el hip hop y tan antiguas como la cestería nativo-americana. **Las artes populares y tradicionales no incluyen arte inspirado en el folclore, el cual es producido por personas y grupos que no son parte de la comunidad cultural que produjo, o creó, o desarrolló originalmente la forma artística, aunque la calidad del arte sea excelente.**